

POSADAS, 19 ABR 2023

VISTO: El Expediente S01:0003988/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1376/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indican en los Anexos la suma de \$22.284.519, con destino específico a financiar gastos corrientes y de capital para la ejecución de los Planes de Acción presentados en el marco de la Convocatoria "Plan VES III: Plan de Virtualización de la Educación Superior 2022" –Consolidación de las Aulas Híbridas.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 009/23, sugiriendo "Aprobar la Res. Rec. N° 1376/22 Incorporación Presupuesto 2022 Incorporación Fondos correspondiente "Plan VES III" Plan de Virtualización de la Educación Superior 2022 (\$22.284.519)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 29 de Marzo de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1376/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 22 de Diciembre de 2022.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 011-23

HJF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones